



PERSONERÍA

Municipal de Madrid

Código Postal: 250030
Versión: 02

TRD: 300
Fecha: 05/junio/2024

RESOLUCIÓN No. 066/2024 (11 Diciembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA OFICINA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL

EL PERSONERO MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, la guarda y promoción de los derechos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta de quienes desempeñan funciones públicas para lo cual están dotadas de autonomía administrativa y presupuestal.

Que teniendo en cuenta que los funcionarios de la Personería Municipal de Madrid (Cund.) requieren de actividades de bienestar, de conformidad con la Resolución No. 006 del 23 de enero 2024 "por medio del cual se adopta el plan de capacitación y programa de bienestar de la Personería Municipal de Madrid".

Que el día viernes 27 diciembre de 2024 los funcionarios de la Personería Municipal gozaran de una actividad de bienestar, por lo tanto, se hace necesario el cierre temporal de la Personería, en el horario habitual.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspéndase la atención al público el día viernes 27 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir del momento de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la página de la Personería Municipal de Madrid.
(<https://personeriamadrid.gov.co/>)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Madrid Cundinamarca, a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (11-10-2024)


JASON NOVA SALGADO
Personero Municipal

ELABORÓ: LEIDY MURILLO.
REVISÓ: OSCAR MENDIETA (CONTROL INTERNO) 
APROBÓ: JASON NOVA SALGADO (PERSONERO MUNICIPAL)



"La Personería. . . Garantía de sus Derechos"
Calle 5 No. 4-58 Madrid, (Cundinamarca)
Email: personeria@madrid-cundinamarca.gov.co
Teléfono (601) 8282086-3234396672-3102810048

